

REQUISITOS PARA ASPIRANTES SUBAGENTES

INCOMPATIBILIDADES

LA PERSONA QUE VA A SOLICITAR EL PERMISO DEBERÁ CUMPLIMENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NO** trabajar en relación de Dependencia.
- **NO** percibir beneficios otorgados por ANSES.
- **NO** debe invadir zona de otra boca de expendio (AGENCIA y/o SUBAGENCIAS) de Lotería Chaqueña, en un radio de 300 metros aproximadamente).

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE 1º ETAPA(*):

- 1. Nota dirigida a Gerencia General** de Lotería Chaqueña, solicitando ser Permisionario Categorizado Subagente, debe incluir: los datos personales, dirección y medidas del local, si es de propiedad o alquiler, descripción comercial de la zona, teléfono, celular, correo electrónico, firma, aclaración y D.N.I.
- 2. Foto del Frente e Interior del local Propuesto**, en las condiciones en que se encuentra actualmente.
- 3. Fotoshop (Fotomontaje) de la propuesta de arreglo del local propuesto**, de acuerdo con la imagen corporativa requerida por Lotería Chaqueña, exterior e interior. (Circular 039/12 y Tríptico de los Colores Corporativos).
- 4. Planimetría** de la localidad, o del barrio donde se ubica el local y los puntos de ventas de Quiniela que tiene la zona.
- 5. Certificación Negativa** emitida desde el sitio oficial del ANSES (www.anses.gob.ar).
- 6. Nota de AVAL del Agente** más cercano, aclaramos que el aspirante NO debe abonar bajo ningún concepto dinero alguno.

EL COSTO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUDES SERÁ DEBITADO DE LA CUENTA DEL AGENTE QUE AVALA EL PEDIDO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN Nº 1770/24.

***EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ESTOS REQUISITOS SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LA PRESENTACIÓN.**